

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9827 LANZASUIZA, S.A.

El Administrador Solidario, don Demetrio Rodríguez Robayna, con domicilio en calle Canalejas número 23 de Arrecife y DNI 78454950-H, cuyo nombramiento resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General de la sociedad de 8 de marzo de 2014, elevados a públicos en escritura de la misma fecha autorizada por la notario de Arrecife, doña Carmen Martínez Socia, con el número 391 de protocolo, en el ejercicio de las facultades que legal y estatutariamente tengo atribuidas, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Lanzasuiza, S.A. para que tenga lugar en la sede social, sita en calle Timanfaya número 5 de Puerto del Carmen (T.M. Tías - Lanzarote), el día 26 de enero de 2018, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 de enero de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera procedente, para debatir y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2016, así como aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los órganos de administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Valoración de la posibilidad de alcanzar un acuerdo extrajudicial con el estudio de arquitectos "Blanca Cabrera y José Ramírez, S.L.P." en relación a la reclamación de cantidad formulada por dicha parte a la sociedad por un importe de 276.622,73 euros, a fin de fijar, en su caso, las condiciones e importe máximo de un posible acuerdo transaccional que pueda solucionar la controversia evitando mayores gastos o responsabilidades a la entidad.

Cuarto.- Requerir a la administración para que solicite un mínimo de tres ofertas de préstamo a diversas entidades bancarias para la cancelación de las cargas existentes sobre el solar sito en la Avenida de las Playas número 7 de Puerto del Carmen, Tías, y la construcción de edificio destinado a locales y parking autorizado mediante licencia urbanística municipal, y presentarlas a la Junta General de Accionistas para que por la misma se decida y, en su caso, elija, la que mejor satisfaga el interés de la sociedad, adoptando los acuerdos que procedan autorizando, en su caso, la formalización de dicho préstamo.

Quinto.- Requerir a la administración que en el plazo máximo de tres meses presente a la Junta General una propuesta para el destino del futuro edificio destinado a locales y parking a construir en la parcela titularidad de la sociedad, acompañada del correspondiente estudio de viabilidad económica y comercial, para su aprobación por la Junta General de Accionista.

Sexto.- Presentación por el administrador solidario, don Joaquín Barber Cabrera, de los gastos de administración desde el día 8 de marzo de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2017, y adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan sobre dichos gastos.

Séptimo.- Presentación por el administrador solidario, don Joaquín Barber Cabrera de informe sobre actuaciones realizadas en nombre de la sociedad en el

periodo de 8 de marzo de 2014 al 19 de diciembre de 2017.

Octavo.- Facultar a cualquiera de los administradores solidarios para que procedan al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, así como para que puedan emitir certificación sobre la aprobación de dichas cuentas anuales y la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Noveno.- Cambio del actual sistema de administración, mediante dos administradores solidarios, por el de dos administradores mancomunados, y aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria que resulte necesaria al efecto.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Complemento de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por ciento) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán acreditar, de forma fehaciente, ante la sociedad, que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad sito en la calle Canalejas, número 23, Puerto del Carmen, Tías, a la atención del Señor Administrador Solidario convocante, don Demetrio Rodríguez Robayna, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación y normativa aplicable, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en la calle Timanfaya, número 5, Puerto del Carmen, Tías, los documentos que crean convenientes respecto a los puntos del orden del día, así como el derecho de obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con los asuntos del orden del día, así como justificación de cada uno de ellos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores solidarios la información o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

Derecho de Asistencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º y 17º de los Estatutos de la sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que dicha titularidad conste inscrita en el correspondiente registro de anotaciones de cuenta.

Derecho de Representación.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por cualquier persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en la Ley de Sociedades de Capital. Los documentos en los que consten

las representaciones incluirán la identificación de la persona que asista en lugar del accionista, así como los poderes para representar al mismo en la Junta General convocada.

Presencia de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Solidario convocante, ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, para que levante Acta de la reunión de la Junta General de Accionistas. Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es el día 26 de enero de 2018, a las trece horas.

Tías, 4 de diciembre de 2017.- El Administrador Solidario, Demetrio Rodríguez Robayna.

ID: A170088685-1